

Al despacho de la señora Juez el proceso informándole que ya se tomó nota de la medida cautelar aquí decretada en auto del 21 de octubre de 2020 en el proceso allí referenciado. Ordene lo procedente.

Chinácota, octubre 23 de 2020.


ADRIANA DEL PILAR GUERRERO MARIÑO
Secretaria

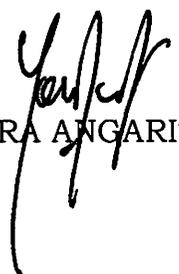
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001- 2020-00172-00

Chinácota, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

Póngase en conocimiento de la parte demandante HONORIO PABON LIZCANO el informe secretarial que antecede respecto de la medida cautelar decretada en auto del 21 de los corrientes dentro del proceso ejecutivo singular de la referencia seguido en contra de CECILIA RODRIGUEZ.

NOTIFÍQUESE.


YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez